

CARTILLA DE INFORMACIÓN - CUENTA INFANTIL**Datos de la cuenta**

N° de Cuenta:	Agencia:	Tipo de Cuenta:
Monto:	Moneda:	

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES PASIVAS

La presente cartilla de información forma parte integrante de las condiciones aplicables al contrato Condiciones Generales y Específicas de los Productos de Ahorros y Servicios Complementarios suscrito por las partes, y tiene por finalidad establecer el detalle de la tasa de interés que se retribuirá al cliente, las comisiones y gastos que serán de cuenta del cliente, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Tasa de interés:
 - Tasa vigente de tarifario: **TEA: XX. XX% TREA: XX.XX% - Tipo de TEA: Fijo** - Año base: 360 días
 - **El saldo mínimo de equilibrio es: S/0.00 o US\$0.00.**
 - Tasa de interés compensatoria efectiva anual (T.E.A) = Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA)
- b) Comisiones Vinculadas a Operaciones pasivas:
 - Categoría : Servicios Asociados a la Cuenta
 - Denominación : Envío Físico de Estado de Cuenta
 - Comisión : Por Servicio de Envío a Domicilio de Extractos a Clientes
 - Monto : S/5.00

El envío físico de estado de cuenta es a solicitud del cliente, y se efectuará siempre y cuando este último posea una cuenta de ahorros, para realizar el débito automático de la comisión, el envío de estado de cuenta también podrá realizarse por medio electrónico de forma gratuita, para lo cual es importante que el cliente registre su correo electrónico en ventanilla.
- c) Saldo mínimo de efectivo que se debe mantener en la cuenta: S/5.00 o US\$1.50
- d) Monto mínimo:
 - para depósito en ventanilla: S/5.00 o US\$5.00
 - para retiro en ventanilla: S/5.00 o US\$5.00
- e) Abono de intereses:
 - Genera intereses desde el primer sol o dólar americano depositado.
 - Mecanismo para el pago: Abono en cuenta.
 - Fecha de corte para el pago de intereses: Último día calendario de cada mes con capitalización mensual
- f) Penalidades:
 - En caso de que la cancelación se realice antes del plazo mínimo pactado (360 días), la tasa de interés que se reconocerá será la correspondiente a la cuenta de ahorros normal.
 - En caso de que la cancelación se realice después del primer año, la tasa de interés que se reconocerá será la tasa preferencial por cada año cumplido (base 360 días); además de la tasa de ahorro normal según tarifario vigente, por cada fracción de año resultante a la fecha de cancelación.
- g) Depósito respaldado por el Fondo de Seguro de Depósito según Art. 152 de la ley 26702, Ley General de Bancos.

EL CLIENTE está informado que todos los saldos de las cuentas que permanezcan inactivas durante un periodo de 10 años pasaran a formar parte del Fondo de Seguro de Depósito, conforme al artículo 182° de la ley N°26702. Por lo que es responsabilidad del CLIENTE efectuar operaciones periódicas para evitar la transferencia al Fondo de Seguro.
- h) Operaciones sin Costo según el Canal de Atención
 - Cajeros corresponsales: Depósitos.
 - Banca por Internet: Transferencias como Cuenta Destino y previa afiliación al servicio.
 - Ventanillas de todas las agencias y oficinas especiales: Depósitos y Retiros (sujeto a las condiciones estipuladas en el contrato)
 - Aplicativo Wayki App: Transferencias como Cuenta Destino, previa afiliación al servicio.
- i) Canales Libres de Costo para Realizar Retiros:
 - Ventanillas de todas las agencias y oficinas especiales:
Nro. de operaciones libres para retiro: 2 por año, de acuerdo a las condiciones del producto.
- j) Fecha de vencimiento:
- k) Información Complementaria
 - Esta cuenta es exclusiva para realizar depósitos y retiros pactados, por tanto, se aplica una tasa de interés preferencial.

- Esta cuenta solo puede ser aperturada de forma individual.
 - Se podrá retirar hasta el 80% del saldo que haya acumulado en el lapso de un año, desde su apertura, o por cada año adicional de permanencia, de forma total o fraccionada, únicamente en el mes de su cumpleaños y/o en el mes de navidad, sin que ello afecte la tasa diferenciada que mantiene la cuenta.
 - El cálculo para la disposición del monto de retiro se realizará sobre el 80% de la suma de los depósitos realizados, menos (-) los retiros previos realizados en el lapso del año, calculados desde la apertura o renovación de la cuenta, hasta la fecha de retiro
 - La tasa de interés diferenciada es aplicable con la siguiente condición: no se realiza cancelación ni retiros fuera de los autorizados en el numeral anterior.
 - Al cumplimiento de la mayoría de edad del menor, la tasa de interés que se le asignará será la correspondiente a la tasa interés de una cuenta de ahorro normal vigente a la fecha.
 - En caso de requerir un retiro mayor al establecido, este se podrá realizar únicamente mediante la cancelación de la cuenta.
 - El saldo mínimo de equilibrio en una cuenta de ahorros es el saldo que se requiere mantener en dicha cuenta, sin que se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días para cubrir las comisiones y los gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta, de tal manera que al final del mes no se pierda el capital depositado ni se gane rendimiento.
 - Se aplicará la tasa de 0.005% por cada operación efectuada por concepto del impuesto a las transacciones financieras (ITF). Excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a ley.
- l) Los medios de comunicación para modificaciones contractuales unilaterales son:

EL CLIENTE declara que la presente Cartilla de Información, así como el Contrato de Condiciones Generales y Específicas de los Productos de Ahorros y Servicios Complementarios, aplicables a este tipo de Cuenta, le fueron entregados para su lectura antes de firmar este documento y se absolvieron sus dudas a satisfacción. **EL (LOS) CLIENTE(S)** firma(n) este documento en señal de aceptación y conformidad de toda la información contenida en el mismo por duplicado con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas.

EI CLIENTE declara conocer que existen comisiones y gastos por solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pactan en cada oportunidad los cuales podrá ubicarlos en nuestra red de agencias o en los tarifarios publicados en nuestra página web www.cmac-cusco.com.pe.